



Informe de Gobierno Corporativo 2020

Índice

Informe de Gobierno Corporativo	- 3 -
1. Junta General de Accionistas.	- 3 -
2. Consejo de Administración.....	- 3 -
3. Comisión de Auditoría y Control.	- 5 -
4. Estructura organizativa.	- 6 -

Informe de Gobierno Corporativo

Los órganos de gobierno que realizan la gestión y dirección de CERSA son los siguientes:

- Junta General de Accionistas
- Consejo de Administración
- Comisión de Auditoría y Control

1. Junta General de Accionistas.

La Junta General de Accionistas constituye el órgano soberano de gobierno la sociedad. Los acuerdos adoptados válidamente en ella obligan a todos los accionistas. Sus competencias se extienden a los asuntos que le atribuyen la Ley y sus Estatutos.

En 2020 se han celebrado una Junta Ordinaria y Extraordinaria y una Extraordinaria. En éstas se ha tratado principalmente los siguientes puntos, adicionales a la aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020.

- Ampliación de capital por importe de 9.999.978,90 €.
- Nombramiento de firma de Auditoría Externa a Mazars Auditores, S.L. por un periodo de 3 años (Licitación abierta Expediente 02/2020 a través del a PCSP)
- Cese y nombramiento de Consejeros.
- Aprobación del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los Administradores de CERSA para 2020.

2. Consejo de Administración.

El Consejo de Administración está formado por 9 miembros, de los cuales 3 son mujeres y 6 son hombres.

La composición actual del Consejo de Administración muestra un adecuado equilibrio de representantes del sector público y privado, de instituciones financieras y de las sociedades de garantía recíproca, que aportan un gran valor añadido al gobierno de la sociedad.

Desde el año 2012, cumpliendo con el Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivo en el sector público empresarial y otras entidades y la Orden de 30 de marzo de 2012 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el número de consejeros se redujo a 9 miembros y se ajustó el sistema de remuneración del Consejero Delegado. El impacto en gastos de dicha reducción en el número de consejeros ha sido visible a partir del ejercicio 2013. El gasto por retribuciones de los miembros del Consejo de Administración se presenta a continuación.

Consejo de Administración	2020	2019
Número de consejeros	9	9
Retribuciones anuales (en euros)		
Retribución del Consejero Delegado	113.944	111.573
Dietas asistencia al Consejo de Administración	47.668	46.430
Total	161.612	158.003

Fuente: CC.AA. Auditadas

El Consejo de Administración se reúne con periodicidad mensual y se rige por el “Código de Buen Gobierno”. Su composición es la siguiente:

Consejo de Administración	
Presidente D. Galo Gutiérrez Monzonís Director General Dirección General de la Industria y de la pyme. Ministerio de Economía y Empresa	
Vocales Dª Ana Vizcaíno Ochoa Consejera Delegada de CERSA	
Dª Ana Lagares Pérez Vocal Asesor Dirección General de Industria y de la pyme. Ministerio de Economía y Empresa	D. Ramiro Bermejo Pérez Vocal Asesor Subdirector General de Compras D.G. del Patrimonio del Estado Ministerio de Hacienda
Dª Rosa María Alonso Vocal Asesor Subdirectora General de Contratación Centralizada de Tecnologías Ministerio de Hacienda	D. Enrique Blanco Beneit Subdirector de Política Económica Instituto de Crédito Oficial (ICO)
D. Antonio Uguina Zamorano Director de Riesgos de España de BBVA.	D. José Miguel Molina Foncea Subdirector de Riesgos Instituto de Crédito Oficial (ICO)
D. Jesús Fernández Sánchez Director General de ISBA, S.G.R	Secretario no consejero D. José Luis Gómara Hernández

Nota: Fecha de nombramiento de D. Ramiro Bermejo Pérez y Dª Rosa María Alonso, 29 de marzo de 2019.

3. Comisión de Auditoría y Control.

La Comisión de Auditoría y Control está compuesta por 3 miembros no ejecutivos del Consejo de Administración y en 2020 se ha reunido en cuatro ocasiones.

Su funcionamiento se regula por el Reglamento interno de la Comisión de Auditoría y Control y se configura como un instrumento de apoyo y asistencia técnica, en materia de información financiera y control interno, a dicho órgano de gobierno. Todos los informes de los auditores externos e internos, así como los del Banco de España y de los Tribunales de Cuentas, son analizados inicialmente por la Comisión de Auditoría y Control para la posterior presentación de conclusiones al Consejo de Administración.

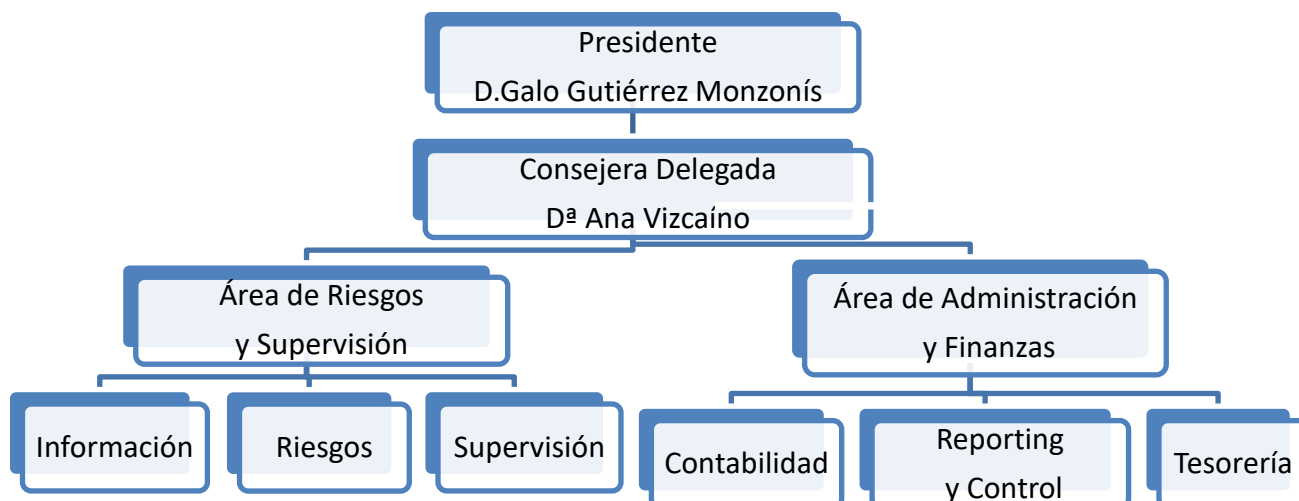
A continuación, se muestra la composición de la Comisión de Auditoría y Control:

Comisión de Auditoría y Control
D^a Ana Lagares Pérez Vocal Asesor Dirección General de Industria y de la pyme. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
D. Ramiro Bermejo Pérez Vocal Asesor Subdirector General de Compras D.G. del Patrimonio del Estado Ministerio de Hacienda
D. José Miguel Molina Foncea Subdirector de Riesgos Instituto de Crédito Oficial (ICO)

Nota: Fecha de nombramiento de D. Ramiro Bermejo Pérez, 29 de marzo de 2019.

4. Estructura organizativa.

La estructura organizativa de CERSA se ajusta al siguiente organigrama:



CERSA tiene un servicio de Auditoría Interna desde el año 2006, que fue subcontratado con el Instituto de Crédito Oficial hasta el año 2013, momento en que se rescindió el contrato. En el ejercicio 2015 se realizó un proceso de licitación en el que la firma de auditoría KPMG Asesores, S.L. resultó adjudicataria para los ejercicios 2015 a 2019. En el ejercicio 2020 se ha realizado un proceso de licitación abierto a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (Expediente 05/2021), en el que finalmente la firma de auditoría KPMG Asesores, S.L. ha resultado adjudicataria nuevamente por un periodo inicial de 3 años (2020, 2021 y 2022).